



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR LA SOCIEDAD WHIRLPOOL S.A. CONTRA CARLOS EDUARDO PALMA BALLÉN RADICACIÓN No.2019-00042-00.-

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Unitaria del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué Tolima, en proveído del 25 de noviembre de 2021, que REVOCÓ el numeral tercero del auto de fecha 21 de enero de 2021, proferido por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac306e43cf92cf612ac4bb18c68cabb778a9f32a18ab0255bc609ad04a33a56f**

Documento generado en 07/12/2021 04:54:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>